



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

14169 *Divorcio contencioso 895/2015 sobre otras materias*

Resolución y fecha: Sentencia de fecha 7 de diciembre de 2016.

Procedimiento: Divorcio Contencioso nº 895/2015

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: Marta Graciela Bennasar Morenol.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 13 de diciembre de 2016

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

